

historia de esos países, los casos de Italia, Alemania, Inglaterra, Bélgica, Suiza y España.

La segunda parte del libro se centra en Francia, que de hecho presenta una particularidad respecto a las demás naciones europeas por su sistema de separación Iglesia-Estado y por su desconfianza frente al hecho religioso. No es posible resumir aquí el contenido de este apartado, pero sí destacar la desproporción entre las comunicaciones sobre el período de la tercera República y de la cuarta República (nueve frente a tres).

La tercera parte está consagrada a trabajos donde se destacan algunas personalidades y figuras representativas de los cristianos moderados en Francia: Constant Groussau,

Eugène-Melchior de Vogüé, Anatole Leroy Beaulieu, Marc Sangnier, Joseph Delachenal, Georges Pernot, Étienne Borne, Étienne Gilson.

Tres conclusiones se sacan de estos trabajos: la singularidad de la historiografía francesa en este campo; el trabajo decisivo de los cristianos moderados en la fundación y estabilidad del régimen republicano y en su refundación después de la Segunda Guerra Mundial, e intentar explicar como se relacionan en la «consciencia» del individuo-actor las elecciones propiamente religiosas y las opciones de orden político.

Santiago CASAS
Universidad de Navarra

Julián RECUENCO PÉREZ, *La actuación del Tribunal diocesano de Cuenca en la crisis del Antiguo Régimen (1808-1833)*

Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca 2011, 280 pp.

El historiador conquense Julián Recuenco Pérez, doctor en Historia por la UNED, ha publicado un interesante estudio sobre el funcionamiento del tribunal diocesano de Cuenca en los primeros años del siglo XIX, es decir, en el periodo final (de crisis) del denominado Antiguo Régimen.

El libro consta de dos partes diferenciadas. En la primera, su autor ofrece el contexto: qué es un tribunal diocesano (origen y status), qué estructura tiene (provisores, notarios, fiscales, procuradores, etc.) y cómo funciona (autos de oficio, apelaciones, etc.) en una diócesis como Cuenca en un periodo histórico concreto como es el primer tercio de la centuria decimonónica (dentro de las relaciones Iglesia-Estado a partir de las Cortes de Cádiz con la permanente tensión entre

posturas liberales e intentos de involución absolutista).

La segunda parte del estudio analiza los procesos, agrupándolos por motivaciones ideológicas (destacando los abiertos por la asunción de posturas liberales), criminales (delitos económicos, injurias, etc.) y administrativas (capellanías, matrimoniales, etc.).

Resulta de interés este estudio, no sólo porque aporta valiosa información sobre una época en general no demasiado estudiada, sino también por cuanto supone un avance en el conocimiento del desarrollo de las estructuras diocesanas y la vida cotidiana de clérigos y laicos.

Fermín LABARGA
Universidad de Navarra